



**KIDOKWAN CUARTEL GENERAL**  
C/ VICENTE ESPINEL, 20  
28017 MADRID  
TELEFOS; 911393416 / 615510934

*THE WORLD UNION HAPKIDO*  
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO**  
*Secretaría general*

**Fecha:** 21 de Noviembre de 2020

**Circular:** nº. 05/2020

**EXAMENES DE CINTURON NEGRO 1º A 3º DAN DE HAPKI-DO Y D.A**

Con motivo del Covid19 y de la imposibilidad de desplazarse por territorio Nacional debido a las restricciones, la Asamblea Nacional ha decidido que los exámenes de 1º a 3º Dan podrán realizarse en el Club con un Maestro Nacional y técnico Instructor debidamente colegiados.

El examen será grabado en video y se presentara a la Federación en un plazo inferior a 7 días una vez realizado el examen.

Las tasas serán abonadas al número de cuenta ES30 0182 1233 3102 0160 2578 de FEH.

**DOCUMENTACION:** *La documentación precisa para poder presentarse a examen de Dan es la siguiente:*

- a. Fotocopia del D. N. I. por ambas caras.
- b. Una fotografía tamaño carnet enviar escaneada a [secretaria@fehapkido.es](mailto:secretaria@fehapkido.es).
- c. Fotocopia de todos los carnets de grado (kups) debidamente firmados por Maestro Nacional colegiado para 1º Dan.
- d. Fotocopia de títulos de Dan FEH (para aquellos que se presentan a examen a partir de 2º Dan.
- e. Acta de actividades nacionales debidamente cumplimentada con Vº Bº de la F.E.H.

## **II. Además:**

- a. para PRIMER DAN: tener tres (3) licencias consecutivas más la actual o (6) alternas más la actual. Traer originales y fotocopias.
- b. para SEGUNDO DAN: tener una (1) licencias consecutivas después de haber obtenido el primer dan. Originales y fotocopias.
- c. para TERCER DAN: tener dos (2) licencias consecutivas después de haber obtenido el segundo dan. Originales y fotocopias.

**TASAS; 1º DAN; 120€, 2º DAN; 150€, 3º DAN; 200. Aquellos que lo deseen pueden solicitar también título de UHF abonando tasas correspondientes.**

La documentación se puede enviar toda escaneada.

**Federación Española De Hapkido**  
*Andrés Criado López*  
**Secretario General**

**PD; Aquellos aprobados en examen de Hapkido podrán solicitar un DAN más en DEFENSA PERSONAL (abonando tasas correspondientes).**